

GUÍA DOCENTE DE

IDIOMA MODERNO

Curso 2017-18

***Esta guía docente podría sufrir alguna variación por cambios en la planificación académica**

Profesor: pendiente de determinar

TITULACIÓN: GRADO DERECHO

GUÍA DE DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Idioma Moderno

Coordinador: César Tapias.

I.- Identificación de la asignatura:

Tipo	Formación Básica Común (FBC)
Materia	Idioma Moderno: Inglés
Periodo de impartición	Anual
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Inglés

II.- Competencias:

- Que el estudiante sea capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización.
- Que el estudiante pueda relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores.
- Que el estudiante pueda producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

III.- Objetivos de la asignatura

El objetivo fundamental del curso para la asignatura de Formación Básica “Idioma Moderno1” (inglés, francés, alemán e italiano) es proporcionar a los estudiantes de las nuevas titulaciones de grado la preparación necesaria para superar un examen oficial de uno de dichos idiomas, teniéndose que presentar a la convocatoria oficial del examen establecido para cada idioma (TOEIC para inglés, TFI para francés, CILS para italiano y Zertifikat Deutsch para alemán). Asimismo, con los resultados del examen oficial se establecerá la equiparación que corresponda con las calificaciones universitarias, teniendo en cuenta que para poder presentarse al examen oficial el alumno tiene que haber cumplido los requisitos previos que se establecen en el programa del idioma elegido.

IV.- Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Prácticas/Resolución de Ejercicios	Unidades 1-10
Otras	Presentaciones: individuales/grupales
Otras	Examen Cuatrimestral

V.- Métodos de evaluación

Además de las técnicas tradicionales de evaluación como lo son los ejercicios, las lecturas, y las pruebas cortas, podrán asignarse presentaciones individuales y/o grupales.

V.A.- Ponderación para la evaluación continua.

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

El criterio para determinar la nota final es el siguiente:

- Nota del examen cuatrimestral (50% de la nota final).
- Nota de la actitud, motivación y participación del alumno (40% de la nota final).
- Nota de la asistencia a clase (10% de la nota final)

El alumno deberá **obligatoriamente** tener una asistencia mínima del 80 % al finalizar cada una de las asignaturas y deberá entregar un trabajo cuatrimestral al profesor sobre la asignatura.

% Mínimo de asistencia a clase: 80%

Todos los alumnos tienen derecho a dos evaluaciones. La primera de ellas, se realizará mediante la evaluación continua. Eso implica que el alumno será calificado en base a las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso conforme a la ponderación que establece esta guía.

La calificación de NO PRESENTADO se refiere al alumno que no ha realizado NINGUNA prueba.

En ningún caso se podrán repetir los exámenes fuera de las fechas programadas de evaluación continua.

Importante: la segunda evaluación sólo podrá utilizarse para evaluar al alumno de aquellas competencias no superadas y que puedan ser re-evaluables, y no es sustitutiva de la evaluación continua, es decir, la segunda evaluación no podrá utilizarse para que el alumno realice aquellos ejercicios o pruebas que no hay realizado durante el curso.

Esto implica que en el caso de actividades no re-evaluables el alumno que no haya adquirido las competencias durante el curso, tendrá que matricularse el curso siguiente para superarlas.

V.B.- Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la “Dispensa Académica” para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La “Dispensa Académica” no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

V.C.- Revisión de las pruebas de evaluación.

Se establecerá un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien el horario de tutorías de la asignatura. La fecha y el modo de llevarlo a cabo serán indicados por cada profesor. El día fijado será único y no podrá modificarse, tratando en la medida de lo posible que no coincida con clases de ese mismo curso.

VI.- Convalidación asignatura Idioma Moderno

Podrán solicitar la convalidación aquellos alumnos que se encuentren en posesión de algún título que **acredite las competencias de nivel B1 o superior** de uno de los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán o italiano. Se admitirán los certificados recogidos en el listado reconocido por la Asociación de Centros de Lenguas ACLES, que se puede consultar en la siguiente página web: <http://www.acles.es/tablas-certificados-admitidos-acles>. También se admitirán los certificados de TOEIC Reading and Listening con una puntuación igual o superior a 500 puntos y de TFI con una puntuación superior a 345 puntos.

En todos los casos, excepto en los que se indique un período de validez inferior en el propio título, éstos no podrán tener más de tres años de antigüedad¹². En el caso de la Escuela Oficial de Idiomas sólo se admite el título oficial, no el certificado de notas.

Aquellos alumnos que soliciten convalidación no tendrán derecho ni a recibir la formación, ni a la convocatoria de examen.

No se aceptarán solicitudes de convalidación que lleguen por otra vía o fuera del plazo y formas establecidas.

PROCEDIMIENTO DE CONVALIDACIÓN

El reconocimiento de asignaturas en la URJC se realiza a través de Internet, a partir de la formalización de la automatrícula, desde su Portal de Servicios, **hasta el 14 de octubre de 2016** mediante la plataforma habilitada para ello. Se trata de una convalidación de tipo manual. Una vez en el Portal de Servicios encontrará un apartado de SOLICITUDES. En dicho apartado, hay una pestaña de SOLICITUD DE CONVALIDACIONES/ RECONOCIMIENTOS, en la cual deberá pinchar:

Paso 1: Indique el usuario de alumno y su contraseña.

Paso 2: Señale la titulación que está cursando en el curso 2016-17.

Paso 3: Deberá chequear las asignaturas de la URJC que quiere que sean convalidadas (entre ellas Idioma Moderno).

Paso 4: La finalidad de esta pantalla es que a cada una de las asignaturas escogidas en el paso anterior hay que asignarle:

Centro de origen: abrir el desplegable y elegir: “Otro”. (En el campo de texto libre,

escribir el centro examinador donde el alumno ha obtenido el título que acredite el nivel de idioma, por ejemplo: CAPMAN, URJC...etc).

Titulación de origen: (escribir la titulación que está cursando actualmente).

Asignaturas a convalidar: señalar mediante texto libre que título oficial de idioma quiere convalidar por la asignatura IDIOMA MODERNO. En el caso de que se tengan varios títulos, el alumno podrá pinchar en el símbolo de “+” el cual se encuentra a la

derecha de la tabla. Ejemplo: FIRST GRADE C.

Calificación numérica de la asignatura cursada en origen: El sistema rescatará la nota alfabética correspondiente a dicha nota numérica.

NOTA: La calificación final la fija el experto. No se tiene en cuenta la calificación obtenida en el lugar de origen, sino que es fijada por el experto cuando valora las particularidades de cada título. A más nivel de idioma acreditado, mayor calificación numérica. Para guiar al alumno sobre la nota que obtendría, puede consultar la siguiente tabla orientativa:

NIVEL ACREDITADO	NOTA NUMÉRICA	NOTA ALFABÉTICA
B1	5-6	Aprobado
B2	7-8	Notable

C1	9	Sobresaliente
C2	10	Sobresaliente

Paso 5: Debe incluir la documentación necesaria para poder estudiar el reconocimiento: Certificado que acredite el nivel de idioma. Dicho documento debe estar en formato PDF. En cualquier momento del curso académico actual, la Universidad Rey Juan Carlos puede solicitar al alumno los originales de los documentos presentados. Aun así, el alumno deberá indicar que los documentos aportados son válidos para el estudio de dichos reconocimientos. Al mismo tiempo en esta pantalla el alumno podrá indicar en el apartado de observaciones todo aquello que crea conveniente para que el experto pueda estudiar su reconocimiento.

Paso 6: Pagar las tasas de estudio de las solicitudes de Reconocimiento y transferencia de créditos y **de convalidación** de los estudios realizados en centros españoles: **35€** o en centros extranjeros: 70€. El sistema generará un recibo que usted podrá descargar desde esta plataforma de reconocimientos o desde su Portal de Servicios (Mis recibos). (Ejemplo: Si va a convalidar el título FIRST para acreditar el nivel de inglés, aunque sea un certificado extranjero, si lo ha obtenido en España la tasa a pagar son 35€).

Paso 7: El alumno podrá ver en todo momento, desde la plataforma de reconocimientos, el estado de su solicitud. Existen distintos estados por los que pasa un reconocimiento:

Pendiente: El alumno ha realizado la solicitud de reconocimiento y ha sido enviado a un gestor. En estado Pendiente el alumno puede hacer modificaciones en su solicitud.

En Tramite: El gestor ha comprobado la documentación y tras ver que es correcta,

este ha reenviado la solicitud a un experto para que estudie el reconocimiento.

Datos erróneos: El gestor ha comprobado la documentación y ha detectado que falta documentación o que dicha documentación es errónea. El alumno deberá

presentar la documentación requerida en un plazo de 10 días desde la notificación. Tramitada: El experto ha resuelto la convalidación pero todavía no es una resolución

definitiva.

Cerrada: La solicitud tiene resolución definitiva, y por lo tanto el alumno ya puede hacer las gestiones oportunas (modificación matrícula y abono de las tasas de convalidación si así fuera necesario).

Paso 8: El alumno, si no está de acuerdo con la resolución, podrá solicitar en el plazo de 20 días una reclamación que podrá realizar desde esta misma plataforma. Para ello el alumno deberá pinchar en VER e

indicar que asignaturas de las que han sido denegadas quiere realizar la reclamación. No se podrá reclamar el reconocimiento de créditos de aquellas asignaturas no solicitadas en primera instancia. Una vez realizada dicha reclamación, el alumno podrá comprobar el resultado de la misma, al igual que el resto de solicitudes, en la plataforma con las denominaciones anteriormente citadas.

Paso 9: En caso de no estar de acuerdo con la resolución de la reclamación, el alumno podrá interponer un recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dicta, en el plazo de un mes con el modelo estipulado para ello, en el Registro de su Facultad o Escuela, en el Registro General de la Universidad, o por cualquier otro de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El modelo específico para ello lo puede descargar desde

http://www.urjc.es/images/EstudiarURJC/Admision_matricula/grado/tramites_admision_ingreso/convalidaciones_reconocimientos/SOLICITUD%20DE%20RECLAMACION%20DE%20RECONOCIMIENTO.pdf

En el siguiente enlace el alumno puede ampliar la información sobre convalidaciones y reconocimientos de asignaturas: <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/admision/273-grado#convalidaciones-reconocimientos>

ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES SEGÚN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE

REFERENCIA DE LAS LENGUAS

Usuario competente	C2	Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee. Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida. Puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.
	C1	Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas

	<p>de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.</p>
<p>Usuario independiente</p>	<p>B2 Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.</p>
	<p>B1 Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.</p>
<p>Usuario básico</p>	<p>A2 Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.) Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.</p>
	<p>A1 Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.</p>

VI.- Bibliografía recomendada

Strutt, Peter. *English for International Tourism- Upper Intermediate*. Pearson Ed, 2013. Dubicka, I. *English for International Tourism- Pre Intermediate*. Pearson Ed, 2013. Becker, L. & Frain, C. *Tourism Essentials: Practice Book*. Helbling Languages, 2013. Rowan, J. *New English Grammar*. Burlington Books, 2005.

VII.- Direcciones web de interés

Información general: www.eserp.com

Bolsa de Empleo y Prácticas: http://www.eserp.es/bolsa_trabajo/

Diccionario: www.thefreedictionary.com